



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2022

Expte. N° 23.160/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0532-2022, de fecha 20 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designan a alumnos becarios, entre ellos, a la Srta. Shirley Yovanna TORRES PEÑA, DNI N° 19.048.051, para desarrollar tareas en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022.

QUE en fs. 46, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS advierte que en el citado acto administrativo se consignó erróneamente el apellido de la mencionada alumna, en el tercer ítem del Artículo 1°, siendo el correcto TORREZ PEÑA.

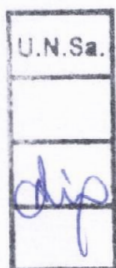
QUE el Artículo 101° del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el ítem 3 del artículo 1° de la Resolución R - N° 0532-2022, en la parte correspondiente donde dice "Shirley Yovanna TORRES PEÑA, D.N.I. N° 19.048.051", debe decir "Shirley Yovanna TORREZ PEÑA, DNI N° 19.048.051".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0939-2022